

CONCÓN, 30 SEP. 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
10. Ord.N°573 de fecha 12 de julio 2024 de la Dirección de Seguridad Pública, solicitando autorización de extensión de contratación de agentes de seguridad y apoyo de comunicaciones y radiocomunicación.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°775 de fecha 04 de julio de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

ROXANA VIRGILIO GEOFFROY, R.U.N N° [REDACTED] Con experiencia en atención al público, experta en temáticas de organización, coordinación, supervisión de actividades de alta convocatoria. Adicionalmente cuenta con conocimientos en torno a investigaciones sobre el entorno social, estrategias de gestión, articulación de procesos investigativos para la gestión social y aplicación de métodos de investigación.

En la actualidad se desempeña como "AGENTE DE SEGURIDAD" DEL "PROGRAMA COMUNITARIO PATRULLAJE PREVENTIVO Y MONITOREO".

Por lo tanto y en virtud de lo anteriormente señalado es que doña ROXANA VIRGILIO GEOFFREY, reviste los conocimientos, competencias y facultades necesarias para desempeñar funciones en la Dirección de Seguridad Pública.

DECRETO:

1. **CONTRATESE**, en calidad de Honorarios, a contar del 01 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 a Srta. ROXANA VIRGILIO GEOFFROY N° [REDACTED]. Los honorarios mensuales ascenderán a un monto bruto mensual de \$852.873, por 44 horas semanales en sistema de turnos, para prestar el servicio de APOYO AGENTE DE SEGURIDAD.
2. **APRUEBESE**. Contrato de ROXANA VIRGILIO GEOFFROY N°14.618.052-3.
3. **TENDRÁN**, el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, además podrá hacer uso de 15 días de vacaciones una vez cumplido un año de trabajo, 1 día administrativo con cargo al Mandante, vestuario y calzado y días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de la jornada normal de trabajo vestuario y calzado, en el mes de diciembre del presente año se cancelaran los honorarios antes de la actividad de navidad y para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.
4. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
5. **CONSIDERESE**, el contrato y la declaración jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
6. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", en el Área de servicios comunitarios, programa Comunitario de Patrullaje Preventivo y Monitoreo de Seguridad.
7. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.
8. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al correo [REDACTED]
9. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

STC/MEG/ESC/Programa
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- SEGURIDAD PÚBLICA
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO



ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		27 SEP 2024

ROXANA CAROLINA VIRGILIO GEOFFROY

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 16

RUT: [REDACTED]

**GIRO(S): SERVICIOS DE PUBLICIDAD PRESTADOS POR PROFESIONALES,
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
APOYO AGENTE DE SEGURIDAD Y OTROS**

Fecha: 02 de Diciembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

APOYO AGENTES DE SEGURIDAD NOVIEMBRE 2024	852.873
Total Honorarios \$:	852.873
13.75 % Impto. Retenido:	117.270
Total:	735.603

Fecha / Hora Emisión: 21/11/2024 17:46



1461805200016458B5BB

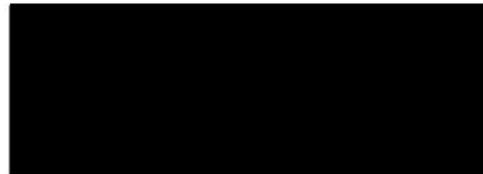
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202411211746

Fecha / Hora Impresión: 21/11/2024 17:46



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON QUINTA REGION, CHILE
DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA
[Handwritten signature]



Roxana Virgilio Geoffroy

PROGRAMA COMUNITARIO DE PATRULLAJE PREVENTIVO Y MONITOREO DE SEGURIDAD 2024

Sr.: Marco Solorza Moreno
Director de Seguridad Pública I.M. Concón

Estimado Director junto con saludar, presento reporte de gestión del período comprendido desde el 1 al 30 noviembre 2024.

Día	Actividad
1 noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 2, comprendiendo los sectores, bosques de montemar, lomas de montemar, costa de montemar, los pinos, costa brava, roca oceánica. • Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal
2 noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal
3 noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño. • Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 2, comprendiendo los sectores, bosques de montemar, lomas de montemar, costa de montemar, los pinos, costa brava, roca oceánica.
4 noviembre	Día libre
5 noviembre	Día libre
6 noviembre	Día libre
7 noviembre	Día libre
8 noviembre	Día libre (feriado de vacaciones)
9 noviembre	Día libre (feriado de vacaciones)
10 noviembre	Día libre (feriado de vacaciones)
11 noviembre	Día libre (feriado de vacaciones)



Roxana Virgilio Geoffroy

PROGRAMA COMUNITARIO DE PATRULLAJE PREVENTIVO Y MONITOREO DE SEGURIDAD 2024

12 noviembre	Día libre
13 noviembre	Día libre
14 noviembre	Día libre
15 noviembre	Día libre
16 noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal
17 noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 2, comprendiendo los sectores, bosques de montemar, lomas de montemar, costa de montemar, los pinos, costa brava, roca oceánica. • Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal
18 noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño.
19 noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 1, comprendiendo los sectores, playa la boca, la isla, los tres esfuerzos, esperanza, el Carmen, población R.P.C., villa primavera, san Andrés, los troncos, las gaviotas, concón sur, los romeros, avenida Borgoño.
20 noviembre	Día libre
21 noviembre	Día libre
22 noviembre	Día libre
23 noviembre	Día libre
24 noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Patrullaje preventivo participativo por sector cuadrante 3, comprendiendo los sectores, la higuera, ojos de agua 1, ojos de agua 2, nuevo milenio, cumbres de concón, altos de concón, los pinos, la cantera, fuerte aguayo, monolito, villa independencia norte y sur, cementerio parroquial y patio municipal
25 noviembre Proyección laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Se efectuará Patrullaje preventivo participativo por los cuadrantes, avenidas, y calles de la comuna. • Realización de charlas a la comunidad sobre temas de seguridad ciudadana • Apoyo a carabineros en operativo OS-14, en control de labores de tránsito vehicular.
26 noviembre Proyección laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Se efectuará Patrullaje preventivo participativo por los cuadrantes, avenidas, y calles de la comuna. • Realización de charlas a la comunidad sobre temas de seguridad ciudadana



Roxana Virgilio Geoffroy

PROGRAMA COMUNITARIO DE PATRULLAJE
PREVENTIVO Y MONITOREO DE SEGURIDAD 2024

	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo a carabineros en operativo OS-14, en control de labores de tránsito vehicular.
27 noviembre Proyección laboral	<ul style="list-style-type: none">• Se efectuará Patrullaje preventivo participativo por los cuadrantes, avenidas, y calles de la comuna.• Realización de charlas a la comunidad sobre temas de seguridad ciudadana• Apoyo a carabineros en operativo OS-14, en control de labores de tránsito vehicular.
28 noviembre Proyección laboral	Día libre
29 noviembre Proyección laboral	Día libre
30 noviembre Proyección laboral	Día libre

En hojas adjuntas se agregan fotografías de patrullaje preventivo participativo

Le saluda cordialmente.

Concón, noviembre 2024



Roxana Virgilio Geoffroy
Apoyo Agente de Seguridad

Marco Sotiza Moreno
Director Seguridad Pública

